



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 17 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PINTURA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PINTURA Y CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> BELLAS ARTES	

Advertido error material, se publica la resolución rectificada:

Resolución de fecha 26 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ARENAS PATIÑO, Mireya
ASIAÍN ROMÁN, Raquel
CUESTA SÁNCHEZ, Ana María
FERNÁNDEZ VALDÉS, Paula
FUENTES GONZÁLEZ, Nuria
GARCÍA CABARCOS, María Concepción
MOLINA LIÑÁN, María Mercedes
REYES FÉLIX, Patricia de los
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DE CANALES, Elena
SÁENZ MARTÍNEZ, Águeda
STERP MOGA, Emanuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen
- (4) Presentación incompleta del contenido de la declaración jurada que se menciona en la base II.c.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	624E-7377-7448P3135-4757	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	27/06/2024 10:39:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-7377-7448P3135-4757">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-7377-7448P3135-4757</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	LUNES 1 DE JULIO DE 2024
<b>Hora:</b>	DE 11:00 A 12:00 HORAS
<b>Lugar:</b>	DESPACHO SECRETARÍA ACADÉMICA. DECANATO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Noelia Antúnez del Cerro
Vº Bº LA DECANA
Raquel Monje Alfaro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de junio de 2024.
Purificación Llano Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	624E-7377-7448P3135-4757	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	<b>Firmado</b>	27/06/2024 10:39:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-7377-7448P3135-4757">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-7377-7448P3135-4757</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

